

En cumplimiento a los artículos 21 del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales para el Municipio de Acámbaro, Gto, y artículo 20 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se emite la siguiente:

FE DE ERRATAS

Se procede a rectificar la convocatoria publicada en fecha 17 de junio del 2026, apartado CUARTO el cual establece:

"Cuarto. - Recepción de los documentos: Los documentos requeridos serán presentados ante la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en Andador Juárez No. 280, Zona Centro de esta Ciudad, en un término de 3 tres días hábiles, contando a partir del día siguiente hábil de la publicación la presente convocatoria, en un horario de 9:00 am a 2:00 pm."

Debiendo decir:

"Cuarto. - Recepción de los documentos: Los documentos requeridos serán presentados ante la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en Andador Juárez No. 280, Zona Centro de esta Ciudad, en un término de 10 diez días hábiles, contando a partir del día siguiente hábil de la publicación la presente convocatoria, en un horario de 9:00 am a 2:00 pm."

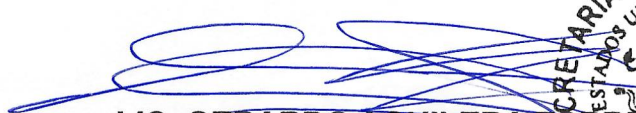
Por lo anterior se amplía el termino de recepción de documentos para los aspirantes a la integración del Consejo de Administración de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Acámbaro, Gto., por un término de 7 siete días hábiles.

Comprendiendo dicha ampliación del día siguiente hábil de publicación de la presente fe de ratas.

Atentamente



LIC. CLAUDIA SILVA CAMPOS
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. GERARDO AGUILERA TORRES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



C. Benito Juárez No. 280, Col. Centro C.P. 38600 Acámbaro, Gto.
Teléfonos: 4171180300 y 4171721138.